



RESOLUCION No. 0587-AD-79

Lima, 17 de Agosto de 1979

Vista la solicitud de registro N° 3483 formulada por don -
Wilfredo Vega Centeno Salazar, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Especialista en Racionalización 2, Grado IV Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación;

Que, don Wilfredo Vega Centeno Salazar acredita haber cumplido veinte años y veintiocho días de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Julio de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 20% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don WILFREDO VEGA CENTENO SALAZAR, Especialista en Racionalización 2, Grado IV Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación, tiene derecho de percibir el 20% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de veinte años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 3 de Julio de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03, Actividad 1061.0.01, Sub-Programa 1061.0 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese,



UP/JZB.
MCL.
dqp.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: 20% DE REMUNERACION PERSONAL: WILFREDO VEGA CENTENO SALAZAR.

1796
17 AGO. 1979

INFORME N° 370-OAJ-79

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Don Wilfredo Vega Centeno Salazar, Especialista en Racionalización 2, Grado IV-2 de la Oficina de Planificación, solicita se le haga efectivo el pago del 20% de Remuneración Personal por contar con más de 20 años de servicios prestados al Estado.
- 2.- Para sus efectos, adjunta al respectivo expediente, la documentación sustentatoria que acredita fehacientemente el tiempo de servicios manifestado por el trabajador, como es de verse en la Resolución Directoral N° 537 de 8.11.74 expedida por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas que le otorga el 15%; Constancias Certificadas de Pagos por los períodos prestados tanto en la Dirección General de Aduanas como en este Instituto, todo lo cual totaliza 20 años y 28 días de servicios al 31 de julio de 1979.
- 3.- Por estas consideraciones, la OAJ estima procedente reconocer que don WILFREDO VEGA CENTENO SALAZAR, tiene derecho a percibir el 20% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de 20 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por los Ds. Ls. 22399 y 22404; Ds. Ss. 194-78-EF y 018-79-EF de fechas 26.12.78 y 16.2.79, respectivamente.

Salvo mejor parecer.

Lima, 16 de agosto de 1979

OAJ/79
RSS/emy
Exp. 3483



Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/16/8/79.

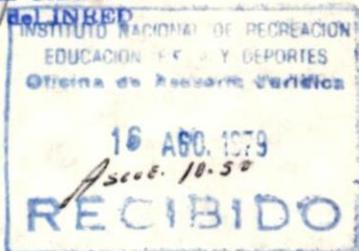


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

1796
17 AGO. 1979

INFORME N° 291 -UP-79



A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL RECONOCIENDO Y AUTORIZANDO PAGO DEL 20% DE REMUNERACION PERSONAL.

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3483

FECHA : Lima, 15 de Agosto de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 20% de Remuneración Personal en favor de don WILFREDO VEGA - CENTENO SALAZAR, Especialista en Racionalización 2, Grado IV Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación, a partir del 3 de Julio de 1979, de acuerdo a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio en favor del trabajador recurrente, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con las respectivas constancias certificadas de haberes y descuentos y Resolución que le otorga el 15% de Remuneración Personal que obran en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp. 3483
7 Fls.
UP/JZB.
MCL.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
JOSE ZUBIETA
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL